

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA  
3 DE MAYO DE 2023**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS  
[SEVILLA]**

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado en el Salón de Actos se reunió el Ayuntamiento en Pleno para celebrar Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, y con la asistencia de los/as siguientes Concejales/as:

**Grupo Partido Socialista  
Obrero Español**

Dña. Rosario Vázquez Palomo.  
Dña. Coral Fernández Pascua.  
D. Jesús Manuel Romero Hernández.  
D. Fernando López López  
Dña. Laura Romero Estévez

**Grupo Izquierda Unida Los Verdes  
Convocatoria por Andalucía N.I.**

Dña. Inmaculada González Santos.  
Dña. Marina Falcón Moya.

No asistieron a éste D. Alejandro Romero Santos, (PSOE.), D. Valentín Santos Márquez y Dña. María del Mar Herrera Díaz (IULV-CA-NI.).

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES LOCALES 28 DE MAYO DE 2023.

De conformidad con lo previsto en el artº. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESAS A

Cargos

Titulares Nombre y Apellidos

Presidente A. C., J. B.

Primer Vocal B. C., J.

Segundo Vocal B. E., C.

Suplentes

Primer Suplente Presidente V. B., A.

Segundo Suplente Presidente C. L., M.

Tercer Suplente Presidente. C. P., J.

Primer Suplente 1º.Vocal C. R., M. R.

Segundo Suplente 1º Vocal C. R., M.

Tercer Suplente 1º Vocal. C. S., A. M.

Primer Suplente 2º Vocal C. A., A.

Segundo Suplente 2º Vocal C. V., I.

Tercer Suplente 2º Vocal. C. P., R.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESAS B

Cargos

Titulares Nombre y Apellidos

Presidente L. R., M. J.

Primer Vocal M. M., J.

Segundo Vocal M. R., V.

Suplentes

Primer Suplente Presidente M. G., J.

Segundo Suplente Presidente M. G., J. A.

Tercer Suplente Presidente. G. R., M. J.

Primer Suplente 1º.Vocal M. M, T.

Segundo Suplente 1º Vocal G. D., M. A.

Tercer Suplente 1º Vocal. G. V., M.

Primer Suplente 2º Vocal G. B., D.

Segundo Suplente 2º Vocal G. G., M.

Tercer Suplente 2º Vocal. G. G., R.

DISTRITO 1 SECCIÓN 1 MESAS C

Cargos

Titulares Nombre y Apellidos

Presidente P. F., M. C.

Primer Vocal R. P., I. M.

Segundo Vocal R. P., I.

Suplentes

Primer Suplente Presidente R. A., J.  
Segundo Suplente Presidente S. G., J. A.  
Tercer Suplente Presidente. S. L., C. J.  
Primer Suplente 1º.Vocal S. P., F. J.  
Segundo Suplente 1º VocalS. V., M. N.  
Tercer Suplente 1º Vocal. T. B., J. A.

Primer Suplente 2º Vocal S. G., D.  
Segundo Suplente 2º VocalS. A., V.  
Tercer Suplente 2º Vocal. V. C., A.

DISTRITO 2 SECCIÓN 1 MESAS U

Cargos

Titulares	Nombre y Apellidos
Presidente	F. G., J. J.
Primer Vocal	G. A., A.
Segundo Vocal	G. O., J. M.

Suplentes

Primer Suplente Presidente G. G., A.  
Segundo Suplente Presidente G. M., A. M.  
Tercer Suplente Presidente. M. R., A.  
Primer Suplente 1º.Vocal G. S., L.  
Segundo Suplente 1º VocalJ. F., J.  
Tercer Suplente 1º Vocal. M. R., M. L.  
Primer Suplente 2º Vocal J. V., M.  
Segundo Suplente 2º VocalL. B., M.  
Tercer Suplente 2º Vocal. M. R., A.

DISTRITO 2 SECCIÓN 2 MESAS A

Cargos

Titulares	Nombre y Apellidos
Presidente	A. D., J. M.
Primer Vocal	A. D., F. J.
Segundo Vocal	A. D., A.

Suplentes

Primer Suplente Presidente B. O., A.  
Segundo Suplente Presidente B. B., F. A.

Tercer Suplente Presidente.	C. M., J. A.
Primer Suplente 1º.Vocal	B. B., P.
Segundo Suplente 1º Vocal	B. M., M. D.
Tercer Suplente 1º Vocal.	C. V., A.
Primer Suplente 2º Vocal	C. T., A. M.
Segundo Suplente 2º Vocal	C. C., J. J.
Tercer Suplente 2º Vocal.	C. V., J. R.

DISTRITO 2 SECCIÓN 2 MESAS B

Cargos

Titulares	Nombre y Apellidos
Presidente	G. G., V.
Primer Vocal	G. O., M. S.
Segundo Vocal	G. F., O.

Suplentes

Primer Suplente Presidente	G. O., A.
Segundo Suplente Presidente	G. S., J.
Tercer Suplente Presidente.	L. M., J. D.
Primer Suplente 1º.Vocal	G. L., R.
Segundo Suplente 1º Vocal	G. G., P.
Tercer Suplente 1º Vocal.	L. L., A. D.
Primer Suplente 2º Vocal	H. A., S.
Segundo Suplente 2º Vocal	H. C., F. M.
Tercer Suplente 2º Vocal.	L. P., D. J.

DISTRITO 2 SECCIÓN 2 MESAS C

Cargos

Titulares	Nombre y Apellidos
Presidente	P. J., C.
Primer Vocal	P. G., J. B.
Segundo Vocal	R. O., R.

Suplentes

Primer Suplente Presidente	R. L., M. R.
Segundo Suplente Presidente	R. S., F. J.
Tercer Suplente Presidente.	S. I. F., M. E.
Primer Suplente 1º.Vocal	R. C., A.
Segundo Suplente 1º Vocal	R. G., R.
Tercer Suplente 1º Vocal.	S. D., M.

Primer Suplente 2º Vocal                    R. S., A.  
Segundo Suplente 2º Vocal S. I., M. R.  
Tercer Suplente 2º Vocal.                T. P., E.

## 2.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES ( 09/03/2.023 )

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2.023, siendo aprobada por unanimidad, 8 votos a favor { 6 PSOE., 2 IULV-CA-NI. }.

## 3- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía, que seguidamente se indican de forma extractada:

Resolución de Alcaldía nº. 80, de 07/03/2.023, por la que se da cuenta del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social ( Plan Contigo), resolviéndose la aprobación de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de la obra “Eliminación de barreras arquitectónicas y obras complementarias en Centro Cultural de calle Cruz”, hasta el 30/12/23, conforme a lo indicado en el informe técnico de los Servicios Técnicos Municipales de 7 de marzo de 2.023.

Resolución de Alcaldía nº. 85, de 15/03/2.023, por la que se da cuenta de la adquisición de terrenos en C/ Pablo Picasso, habida cuenta de los informes de necesidad, tráfico, disponibilidad presupuestaria y valoración de los terrenos, que son favorables a dicha adquisición, iniciada providencia por la Alcaldía en fecha 21/02/2.023. Asimismo, se constata el compromiso por los propietarios de la venta del inmueble en precio inferior a la valoración efectuada por el arquitecto municipal, siendo éste de 139.050 euros.

Resolución de Alcaldía nº. 86, de 15/03/2.023, por la que se acuerda la adjudicación de la obra “Eliminación de barreras arquitectónicas y obras complementarias en el Centro Cultural de la calle Cruz nº. 16 de Castilblanco de los Arroyos” (comprendida dentro del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo de la Diputación Provincial de Sevilla) a la empresa Compaingenia, S.L., con CIF. B-91989855, por el importe indicado en su oferta de 157.999,00€ más IVA., y con los criterios de ampliación de 1 año en garantía y 4 semanas de reducción del plazo de ejecución.

Resolución de Alcaldía nº. 88, de 28/03/2.023, por la que se informa a la Corporación Municipal de la concesión, por parte de la Diputación Provincial de Sevilla, de una subvención dentro del Plan Contigo, Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, Línea

10, Modernización y/o Mejora de Espacios Productivos, y ante la necesidad de su justificación, se da cuenta a la Corporación Municipal de la participación de la Diputación Provincial en dicha actividad.

Resolución de Alcaldía nº. 94, de 05/04/2.023, por la que se da cuenta del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo), dentro del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios, de la Diputación Provincial de Sevilla, resolviéndose la ampliación del plazo de ejecución de la obra "Proyecto de realización de cerramiento en Jardín del Cementerio" hasta el 30/11/2.023, conforme al informe técnico de los Servicios Técnicos Municipales de 5 de abril de 2.023.

Resolución de Alcaldía nº. 102, de 12/04/2.023, por la que se resuelve la adjudicación del contrato menor de suministro a la empresa mercantil Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., con CIF. A83052407, para el suministro de sobres franqueados para las comunicaciones postales del Área de Administración General, por el importe de 10.000,00 euros, IVA. excluido.

Resolución de Alcaldía nº. 111, de 14/04/2.023, por la que se resuelve la adjudicación del contrato menor a la empresa mercantil J. A. G. Q. con NIF. A, para el suministro de material de carpintería y ejecución de mobiliario de oficina para el Área Municipal de Obras y Servicios / Administración General, por un importe de 10.000,00 euros (IVA. excluido).

Resolución de Alcaldía nº. 123, de 14/04/2.023, por la que se aprueba la adjudicación de los contratos de suministros de materiales y mano de obra del personal necesario para la ejecución de la obra denominada "Reurbanización de Avda. del Puente, El Majal y tramo de la calle Huerta", por Adjudicación Directa, incluida en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo), y con los importes que se refieren en dicha Resolución de 81.015,85 euros para el suministro de materiales y 175.707,90 euros para la contratación del personal necesario.

4- APROBAR LA CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES (CUBIERTAS) PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS A LA C.E.L. TODA SEVILLA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DE ACUERDO PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA EN RÉGIMEN DE AUTCONSUMO.

El Sr. Alcalde da cuenta del punto a tratar explicando brevemente en qué consiste la Comunidad Energética Local TODA SEVILLA, y los documentos objeto de aprobación en este Pleno. Proponiendo seguidamente la adopción del siguiente Acuerdo, relativo al documento de autoconsumo:

Primero.- Aprobar el acuerdo adjunto para el aprovechamiento de energía en régimen de autoconsumo en el seno de la Asociación Comunidad Energética Local TODA SEVILLA y el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, añadiendo un párrafo al punto cuarto, que dice: La cuota a pagar será a partir de la fecha de entrada en funcionamiento.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y cuantos otros documentos fueren necesarios para cumplimiento y ejecución de sus compromisos.

Igualmente, se propone el siguiente acuerdo relativo al documento de cesión de superficies:

Primero.- Ceder a título gratuito a la "Asociación Comunidad Energética Local TODA SEVILLA" (en adelante la CEL.) el uso de las cubiertas de los edificios de titularidad municipal, conforme a las Cláusulas establecidas en el Acuerdo adjunto, con plano y descripción de la superficie cedida que se detalla en el Anexo 1 de dicho Acuerdo, con el objetivo de que la Asociación ejecute en ellos la instalación de la infraestructura fotovoltaica. Tales superficies son las de los siguientes edificios:

1.- Nave Municipal sita en la ubicación siguiente: Zona 29, X: 236621, Y:4174596.

2.- Pabellón Cubierto Municipal sito en la ubicación siguiente: Zona 29, X:235712Y: 4173972.

Segundo.- Se faculta al Sr. Alcalde con poderes tan amplios como en Derecho proceda, para la ejecución del presente acuerdo.

Interviene la Concejala Portavoz de IULV-CA-MI., Dña. Marina Falcón Moya, diciendo que está a favor de ceder estos espacios y pide al Sr. Alcalde que informe sobre la evolución de este tema.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad, que representa mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 8 votos a favor ( 6 de PSOE. y 2 de IULV-CA-NI.).

## 5- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

El Sr. Alcalde da cuenta de la Liquidación, diciendo que los datos son muy positivos, destacando que "no existe deuda viva, ya que todas las operaciones existentes se han cancelado anticipadamente".

Se refiere, entre otras cuestiones, al Ahorro neto, a la estabilidad presupuestaria y a la regla de gasto.

Se transcribe a continuación la Resolución de Alcaldía nº. 93/2.023, de 31 de marzo:

“En uso de las facultades conferidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1.986, de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 18 de noviembre.

Previo examen de la Liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento, del ejercicio de 2.022, de conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y la Instrucción de Contabilidad para Entidades Locales, He resuelto:

1.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio económico de 2.022.

2.- Por aplicación del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se dará cuenta de esta Liquidación y sus resultados en el primer Pleno que celebre la Corporación.

3.- Incorporar con carácter definitivo al ejercicio 2.023 los remanentes de crédito finalistas correspondientes a gastos con financiación afectada con el detalle que figura en el expediente y por un total de 9.649.877,50 euros “.

6- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta minutos, por orden del Sr. Presidente se dio por concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, certifico. Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 3 de mayo de 2.023.

LA SECRETARIA GENERAL, Mercedes Morales Muñoz.

VºBº

EL ALCALDE, José Manuel Carballar Alfonso.